

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el Estado de Sinaloa, correspondiente al concurso por convocatoria pública No. 001, con número de contrato **JAP-RM-ME-GIC-CP-19-02**, para la adjudicación de las siguientes partidas:

Partida	Descripción del Producto
1	Suministro de 210 kg de polímero de acuerdo a especificaciones en tambores de 200 litros.
2	Sulfato de Aluminio solido en sacos de 25 kilogramos de acuerdo a especificaciones.
3	Suministro de 260 Kg. de coagulante liquido (Q-PAC), de acuerdo a especificaciones en tambores 200 litros con franja distintiva.

En relación a lo anterior se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

### LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las **11:00 horas del día 01 de febrero de 2019**, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina de la Gerencia Técnica y de Operación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) sita en Agustina Ramírez y Dren Mochichahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación al concurso de adquisición cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por el **Lic. Alejandro López Perpuli, Subgerente de Recursos Materiales JAPAMA**, el **Lic. German Coker Lugo, Coordinador de Productos Químicos de JAPAMA** y el **Ing. Carlos Augusto Escalante Velázquez, Coordinador De Potabilizadoras de JAPAMA**.

Acto seguido, se procedió a recibir las preguntas que se formulan por parte de los participantes y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA, las cuales se enlistan a continuación:

### LA EMPRESA NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A DE C.V, PREGUNTA LO SIGUIENTE:

#### 1.- respecto al punto 19 documentación que deberá presentar los licitantes

Inciso c) Capital contable mínimo requerido de \$ 3'000,000.00 deberá acreditarse con la última declaración fiscal (ejercicio 2018) o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



- ¿Presentado solo el Estado Financiero Auditado del 2017, queda cubierto para este punto?  
Respuesta: presentando el estado financiero auditado 2017 se acepta para este punto
- ¿respecto al balance a que se refiere?  
Respuesta: el balance que presentará el licitante deberá ser el emitido por un contador público certificado, anexando copia de su cedula profesional

**2.-en el documento número 7 entre los puntos se mencionan los puntos 1.3.4 pero este punto no viene en las bases.**

- ¿1.3.2 se brinca al 1.4, a que se refiere 1.3.4?  
Respuesta: se recorrerá la numeración el 1.3.4 será el 1.3.3

**3.-En el punto 2.3 Poderes que deberán presentarse.**

- ¿Si la persona legalmente facultada no asiste, la persona que lo represente podrá identificarse con poder notarial en lugar de carta poder simple?  
Respuesta: cualquiera de los dos documentos será aceptados para esta licitación.

**4.-Lugar de entrega de los bienes.**

- ¿En el punto 1.9 inciso F) El lugar de entrega en la Subgerencia de Recursos Materiales de JAPAMA, en la Planta Comisión Río Fuerte, por Belisario Domínguez S/N y Entronque al Cerro de la Memoria, Los Mochis, Sinaloa.  
Y en el punto 1.14 dice que deben entregarse en Planta Potabilizadora Ing. José Hernández Terán sita en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, e incluye maniobras locales para descarga del suministro.  
¿Nos podrían informar por favor el lugar de la entrega?  
Respuesta: el lugar de la entrega de los productos se realizará en el almacén general ubicado en la Planta Comisión del Río Fuerte, por Belisario Domínguez S/N y Entronque al Cerro de la Memoria, Los Mochis, Sinaloa.

**5.-En el punto 1.3.2 respecto a las pruebas operacionales, dice que se realizaran pruebas operacionales, pero en el mismo punto dice que no aplica la entrega de muestra.**

- ¿se deben de entregar?  
Respuesta: No es necesaria la entrega de muestras para esta licitación, cumpliendo únicamente con las especificaciones el producto cotizar es suficiente para este organismo operador.  
¿nos podrían indicar el lugar de la entrega?  
Respuesta: al contratista que resulte agraciado para esta licitación entregara los productos en el almacén general ubicado en la Planta Comisión del Río Fuerte, por Belisario Domínguez S/N y Entronque al Cerro de la Memoria, Los Mochis, Sinaloa, donde el área correspondiente le realizara las pruebas necesarias para certificar que cumple con los requerimientos establecidos en las especificaciones del presente concurso.

**A CONTINUACIÓN, JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:**

1.- Sus propuestas deberán presentarlas en folder (carpeta simple) de manera LEGIBLE, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.

2.- El licitante deberá considerar todas las precauciones necesarias y medidas de seguridad para su personal durante la entrega del producto.

3.- Para la presentación de facturas a cobro, el licitante deberá entregar en la subgerencia de recursos materiales la siguiente documentación: factura original y la copia de la orden de entrada emitida por almacén general.

4.- La propuesta que rebase el techo financiero para cada una de las partidas a licitar será causa de descalificación.

5.- La empresa que resulte ganadora a este concurso deberá apegarse a los requerimientos del departamento de seguridad e higiene para tomar las precauciones y medidas de seguridad requeridas por esta institución.

6.- La empresa que se le adjudique el presente concurso deberá considerar que no se le otorgara anticipo, la forma de pago será conforme se vaya suministrado el producto a este organismo operador.

7.- Se adjuntan a la presente licitación los anexos que a continuación se mencionan:

- 3 FADR-00 Rev.00 Requisitos de seguridad e higiene para recepción de productos químicos.
- Documento 4
- Documento 10
- Documento número 12 Manifiesto No Conflicto de Intereses
- Modelo de contrato Adquisición

Dichos formatos estarán disponibles para su descarga en la plataforma <http://compranet.sinaloa.gob.mx/>, de los cuales los documentos 4 y 10 deberán ser llenados por los licitantes participantes y entregados en la apertura de proposiciones conforme a las bases de licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las **11:35 horas del día 01 de febrero de 2019.**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



# JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Concurso por convocatoria pública.  
No. Contrato: **JAP-RM-ME-GIC-CP-19-02**  
Hoja: 4 de: 4

## POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.



---

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ PERPULI  
SUBGERENTE DE RECURSOS  
MATERIALES.



---



LIC. GERMAN COKER LUGO  
COORDINADOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.



---

ING. CARLOS AUGUSTO ESCALANTE  
VELÁZQUEZ  
COORDINADOR DE POTABILIZADORAS.

## POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

No.	Licitantes	Firma
1	NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL S.A DE C.V	
2	INDUSTRIAS QUIMICAS ALMAR S.A DE C.V.	

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0  
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39